

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Sesión informativa 3 de marzo de 2026º



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CÁNTABRICO, O.A.

Esquema provisional de Temas Importantes

Objetivos

Estructura y contenido

Contexto para su formulación



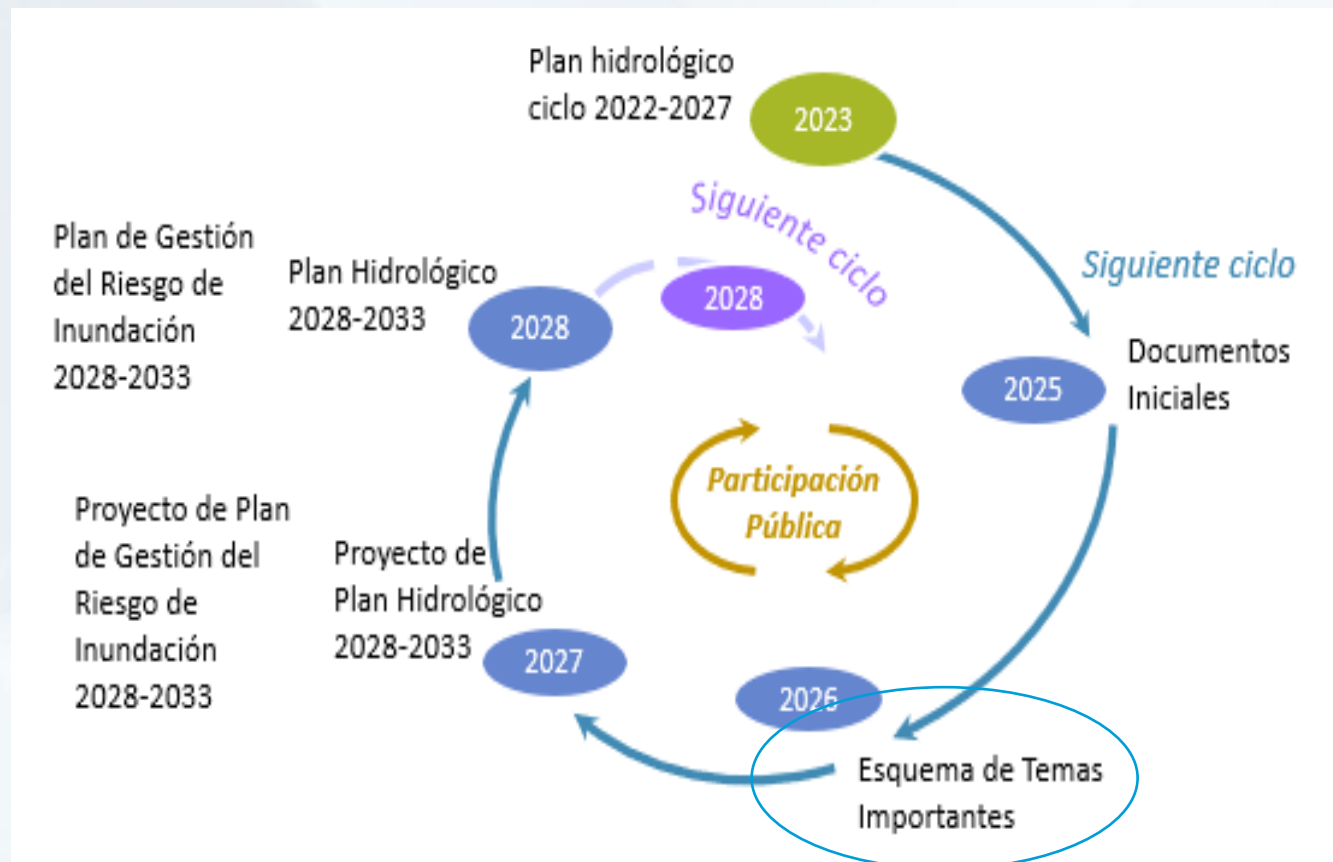
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CÁNTABRICO, O.A.

Esquema provisional de Temas Importantes Objetivos

Ciclo de elaboración del Plan Hidrológico



Plan Hidrológico

Plan de Gestión del Riesgo de Inundación

Evaluación Ambiental Estratégica conjunta de ambos planes

www.chcantabrico.es

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Revisión de cuarto ciclo (2028-2033)

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

MEMORIA

noviembre de 2025

Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.



Esquema de Temas Importantes

¿Qué es?

El Esquema de Temas Importantes (ETI) constituye la **segunda fase** del proceso de planificación hidrológica, previa a la elaboración del Plan Hidrológico y posterior a los Documentos Iniciales. Identifica las **principales problemáticas** de la demarcación hidrográfica y las **posibles alternativas de solución**, así como concreta las **directrices** bajo las que deberá desarrollarse el Plan Hidrológico.

Objetivos

Los objetivos del Esquema de Temas Importantes son:

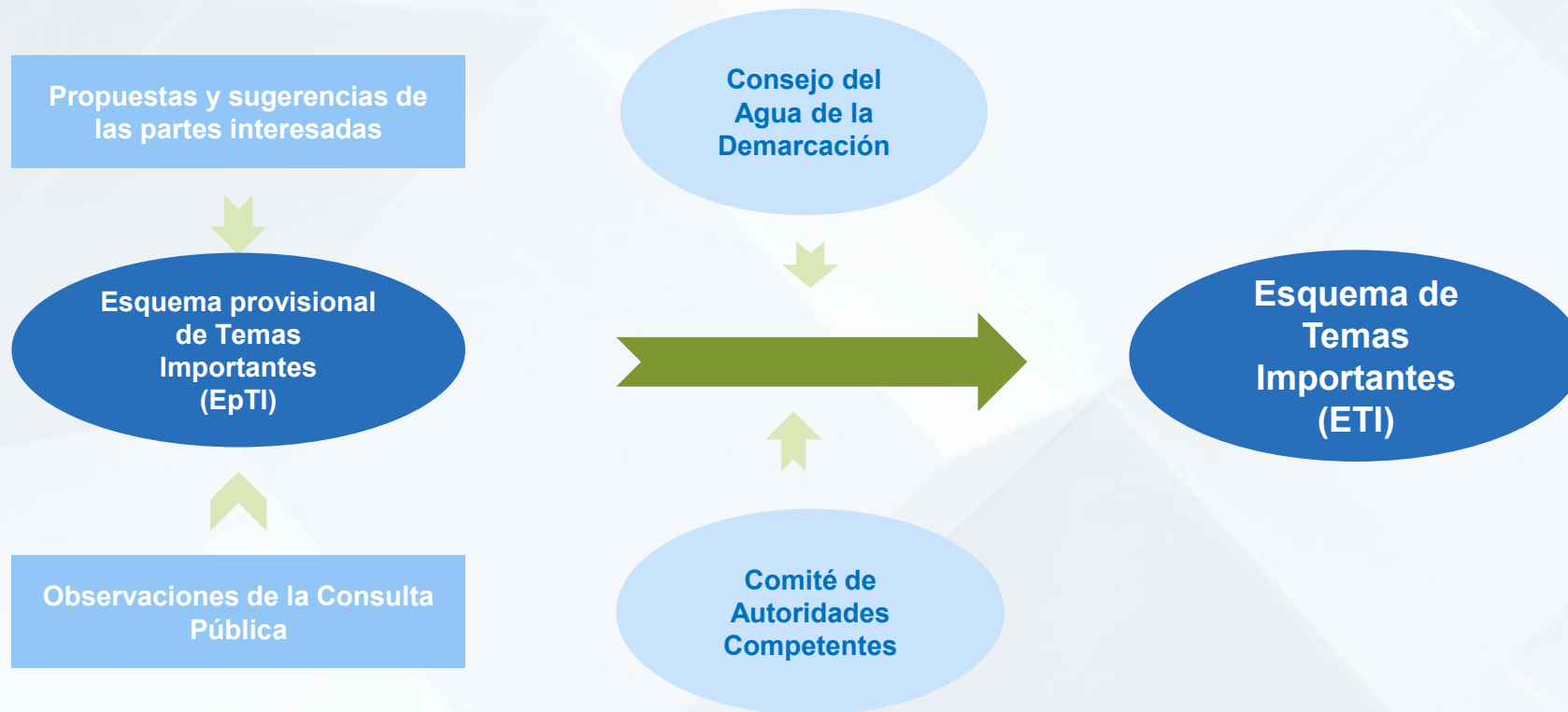
- Identificar, definir y valorar los **principales problemas** de la demarcación hidrográfica.
- Plantear y valorar las **posibles alternativas de actuación** para solucionar los problemas.
- Concretar posibles decisiones a adoptar en la posterior configuración del Plan Hidrológico.

Disposiciones
normativas

La elaboración y contenido del ETI esta regulada por las siguientes disposiciones normativas:

- Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE): Artículo 14.
- Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001): Disposición adicional duodécima.
- Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007): Artículo 79.

Esquema de Temas Importantes



Elementos considerados en la elaboración del nuevo ETI

Esquema de temas Importantes del tercer ciclo de planificación	Plan Hidrológico 2022-2027 e Informes de seguimiento	Documentos iniciales del cuarto ciclo de planificación	Evaluación ambiental estratégica	Otros documentos importantes del contexto europeo de planificación	Proceso de participación pública
--	--	--	----------------------------------	--	----------------------------------

Consulta pública:

29
noviembre
2025
-
28
mayo
2026

Actividades
Participación:
Abril 2026



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 286

Viernes 28 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 70357

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44020

Anuncio de la Dirección General del Agua con el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos denominados "Esquema provisional de Temas Importantes" del proceso de planificación hidrológica (periodo 2028-2033), correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro y Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado).

De acuerdo con los artículos 3.2 y 7.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y conforme a lo previsto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas y en los artículos 74 y 79 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos "Esquema provisional de Temas Importantes" correspondientes al proceso de planificación hidrológica de cuarto ciclo (2028-2033) de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro y Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado).

En el caso particular de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental los documentos referidos corresponden, para facilitar una mejor información, a la parte española completa de la demarcación. Sin embargo, este anuncio tiene efectos únicamente sobre la parte de competencia de la Administración General del Estado.

Los documentos se podrán consultar durante seis (6) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en las sedes y páginas web de los organismos de cuenca correspondientes. Dentro de ese plazo se podrán realizar las aportaciones, observaciones y sugerencias que se estimen convenientes, dirigidas al Registro General del organismo de cuenca respectivo, según se indica a continuación:

a) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (www.chminosil.es). Calle de Curros Enríquez, 4; 32003 Ourense.

b) Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental: Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (www.hcantabrico.es). Plaza de España, 2; 33071 Oviedo.

c) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero: Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. (www.chduero.es). Calle Muro, 5; 47004 Valladolid.

d) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo: Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A. (www.chtajo.es). Avenida de Portugal, 81; 28071 Madrid.

ver: BOE-B-2025-44020

Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arte



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 286

Viernes 28 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 70358

e) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana: Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. (www.chguadiana.es). Calle de Sinfiriano Madroñero, 12; 06011 Badajoz.

f) Demarcaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Ceuta y Melilla: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A. (www.chguadalquivir.es). Plaza de España, Sector II; 41071 Sevilla.

g) Demarcación Hidrográfica del Segura: Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (www.chsegura.es). Plaza de Fontes, 1; 30001 Murcia.

h) Demarcación Hidrográfica del Júcar: Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. (www.chj.es). Avenida de Blasco Ibáñez, 48; 46010 Valencia.

i) Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro: Confederación Hidrográfica del Ebro (www.chebro.es). Paseo de Sagasta, 24-26; 50071 Zaragoza.

Asimismo, se podrá acceder a los citados documentos a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: www.miteco.gob.es

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y de garantía de los derechos digitales, en la medida en la que los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, serán tratados por la Confederación Hidrográfica correspondiente pudiendo ser cedidos al resto de órganos de la Administración Pública con competencia en la materia al objeto de garantizar la consulta de los documentos mencionados. Quien participe en este proceso podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de sus datos, dirigiéndose para ello al organismo de cuenca que corresponda.

Madrid, 19 de noviembre de 2025.- Subdirectora General de Planificación Hidrológica, Alejandra Puig Infante.

ID: A250055832-1

https://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

D.L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

ver: BOE-B-2025-44020

Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arte

https://www.chcantabrico.es/plan-hidrologico-de-la-demarcacion-hidrografica-del-cantabrico-occidental-2028-2033

Benvidos · Bienvenidos · Ongi Etorri

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

QUIÉNES SOMOS

ÁREAS DE ACTUACIÓN

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PLANIFICACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

→ Planes hidrológicos 2028-2033 (En consulta pública)

Esquema provisional de temas importantes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental 2028-2033 (En consulta pública)

Esquema provisional de temas importantes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2028-2033 (En consulta pública)

PHD Cantábrico Occidental 2028-2033: Documentos del proceso de elaboración

PHD Cantábrico Oriental 2028-2033: Documentos del proceso de elaboración

→ Planes hidrológicos 2022-2027 (Vigentes)

→ Foro de participación. Planes Hidrológicos y Planes de Gestión

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL 2028-2033 (EN CONSULTA PÚBLICA)

Inicio > Planificación > Planificación hidrológica > Planes hidrológicos 2028-2033 ... > Esquema provisional de tem...

Tras la consolidación de los Documentos Iniciales de cuarto ciclo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental se redactan los Esquemas Provisionales de Temas Importantes, que se ponen a disposición del público por un periodo de 6 meses.

El anuncio del proceso de consulta pública de los Esquemas Provisionales de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica (revisión de cuarto ciclo) se publica en el [BOE de 28 de noviembre de 2025](#).

Memoria

Fichas

+

+

www.chcantabrico.es

Otros documentos de planificación en la web

Estudio de adaptación a los riesgos del cambio climático en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Estudio de adaptación a los riesgos del cambio climático
en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

MEMORIA

Febrero de 2026



Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Revisión de cuarto ciclo (2028-2033)

DOCUMENTOS INICIALES

MEMORIA

noviembre de 2025

Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.



Informe de seguimiento

Año 2024

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico
Occidental

noviembre de 2025

(Primera quincena de marzo)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

Esquema provisional de Temas Importantes Estructura y contenido

Estructura del documento

Memoria

1. Introducción.
2. Elementos a considerar en la elaboración del ETI.
3. Temas importantes de la demarcación.
4. Presiones e impactos, sectores y actividades que pueden suponer un riesgo para alcanzar los objetivos medioambientales establecidos.
5. Administraciones con competencia en temas relacionados con el agua en la demarcación.
6. Planteamiento de alternativas de actuación.
7. Directrices para la revisión del Plan.

Anexo: 18 fichas de temas importantes

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Revisión de cuarto ciclo (2028-2033)

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

MEMORIA

noviembre de 2025

Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.



Propuesta de Temas Importantes

Grupo	Propuesta del T.I. del ETI del cuarto ciclo		Observaciones
Bloque 1 Cumplimiento de Objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano	
	2	Contaminación puntual por vertidos industriales	
	3	Contaminación difusa	
	4	Otras fuentes de contaminación	Integra TI 14 3er ciclo
	5	Alteraciones hidromorfológicas y ocupación del dominio público	
	6	Mantenimiento de caudales ecológicos	
	7	Presencia de especies exóticas invasoras	Cambio de denominación
	8	Protección de hábitats y especies asociadas a zonas protegidas	
Bloque 2 Atención a las demandas y racionalidad del uso	9	Abastecimiento urbano y a la población dispersa	
	10	Seguridad de infraestructuras hídricas	Segregado del TI 14 3er ciclo
	11	Otros usos	
Bloque 3 Seguridad frente a fenómenos meteorológicos adversos	12	Inundaciones	
	13	Sequías	
	14	Adaptación de los escenarios de aprovechamiento a las previsiones de cambio climático	Reubicación
Bloque 4 Conocimiento y gobernanza	15	Coordinación entre administraciones	
	16	Recuperación de costes y financiación del programa de medidas	
	17	Mejora del conocimiento	
	18	Sensibilización, formación y participación pública	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CÁNTABRICO, O.A.

Esquema provisional de Temas Importantes Contexto para su formulación

Estado de las masas de Agua de la Demarcación

Objetivo de la Directiva Marco del Agua:

Alcanzar un BUEN ESTADO de las masas de agua

Posible aplazamiento del objetivo hasta 2027

Situación actual de las masas de la Demarcación:

Masas de agua superficial:

No alcanzan un buen estado químico 37

No alcanzan un buen estado ecológico 50

No alcanzan un buen estado global 76

Masas en buen estado global 258

Masas de agua subterránea: buen estado químico y cuantitativo

Tratamiento aguas residuales urbanas

Directiva 91/271/CEE

Actuaciones pendientes

Requerimientos de la Comisión

Directiva UE/2024/3019

Reducción umbral de población > 1.000 hab equiv.

Incremento niveles de tratamiento: terciario y cuaternario

Neutralidad energética de los sistemas de saneamiento

Regulación de los alivios en las redes de saneamiento (RDPH)

Aguas de consumo humano

Real Decreto 3/2023 (Directiva UE/2020/2184)

- Análisis de riesgos

- Incremento de los requisitos de control de calidad

- Establecimiento de la necesidad de tratamientos mínimos

Reglamento Dominio Público Hidráulico

- Perímetros de protección

 - Captaciones existentes > 50 000 habitantes

 - Nuevas concesiones > 50 habitantes

Recuperación ambiental del Dominio Público Hidráulico

Reglamento UE/2024/1991 de Restauración de la Naturaleza

Recuperación de la conectividad longitudinal de los cursos de agua
(Objetivos a nivel Unión Europea)

Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

Financiación

Canon Hidroeléctrico

Tarifa de Utilización del Agua

Modificación Reglamento del Dominio Público Hidráulico
(Actuaciones que ya estaban sujetas en la Ley 29/85 de Aguas)

Responsabilidad compartida del productor
(financiación costes tratamientos cuaternarios)

Retos

Transición a una economía sin CO₂: Efectos sobre los usos y demandas

Reducción demandas de refrigeración centrales térmicas/ciclos combinados

Almacenamiento de energía: Centrales reversibles

Consumo de agua de las nuevas actividades (Hidrogeno verde)

Reconversión industrial: cambios en las demandas

Adaptación al cambio climático

Fortalezas

Baja presión de los usos del agua sobre los recursos totales

Potencial de reutilización caudales EDAR

Mejora del conocimiento > mejora de la gestión

Incremento de las redes de control durante el tercer ciclo

PERTE del Ciclo Urbano del Agua



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

www.chcantabrico.es

